SJ-UC

Manizales, 07 de abril de 2021.

Doctor:
Jahir de Jesús Álvarez
Secretario de Vivienda y Territorio.
Departamento de Caldas

Referencia: Aprobación para la Creación del Proceso No MIC-SV-026-2021.

En atención al asunto de la referencia, atentamente remito aprobación para la creación del proceso de la referencia que tiene por objeto*:*

La Prestación de servicios para la realización de ensayos de laboratorio a los elementos estructurales que componen las unidades de vivienda del Proyecto "Primero Tu Casa Con Bloqueras Comunitarias".
Cuantía: $33.015.780 incluido IVA.
Disponibilidad Presupuestal: Certificado No. 3500013760 de 2021

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente., de la manera más atenta imparto aprobación para la Creación en la Plataforma del Secop II del Proceso necesario para la celebración de un contrato de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar la contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en la Plataforma del Secop II. Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Lina María Cardona Gutiérrez
Abogada Contratista
Secretaria Jurídica